

Familiares de acusados por femicidio de Nazareth Marín denuncian irregularidades

El juez 10° de Control, Sergio Moncada, reiteró la privativa de libertad de los cuatro presuntos implicados en el femicidio de Nazareth Marín y ordenó su pase a juicio, durante la audiencia preliminar que se inició el jueves 21 y se extendió hasta altas horas de la noche del viernes 22 de septiembre.

Una novedad ocurrida en esta fase fue el extravío del certificado de cadena de custodia de las pruebas de ADN, que tomaron a los tenidos y al cadáver tras su exhumación.

En la audiencia estuvieron presentes familiares de la joven que desapareció el 19 de marzo en un balneario de La Guaira y también parientes de las cuatro personas que la acompañaban: Keisler Pérez, funcionario del Cicpc, Keny Díaz, Derwin Ruiz y Miller Andreina Ochoa.

Entre los argumentos que usarían los abogados defensores de los implicados estaban los resultados de la exhumación al cadáver, que se realizó el 19 de mayo por orden del tribunal, porque consideró que faltaban más pruebas.

Según lo informaron a El Pitazo familiares de los detenidos, el viernes en la noche y luego de un exhaustivo proceso, el juez informó que los fiscales extraviaron la cadena de custodia.

Este es el procedimiento que se aplica para resguardar todos los elementos colectados durante una investigación, donde se resaltaban los detalles de la última prueba de ADN de la víctima y de los implicados.

Incongruencias en el caso de Nazareth Marín desde el inicio

Las irregularidades acompañaron este caso desde que el cadáver fue rescatado en aguas cercanas al Puerto de La Guaira, cuatro días después de la desaparición de la joven.

Inicialmente el caso fue llevado por funcionarios de la División de Homicidios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), de La Guaira; quienes, presuntamente, viciaron la evidencia criminal tras el hallazgo del cuerpo.

Esta acción sería para encubrir al funcionario Keisler Pérez, por lo que fue detenido el inspector a cargo de la

investigación, Alexander Ventura.

El cuerpo fue trasladado a la morgue de Bello Monte, donde trabajadores mostraron gestos de solidaridad, ya que la víctima era empleada del lugar, específicamente, del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (Senamecf).

El resultado arrojó que la joven fue golpeada, sometida a abuso sexual por varios hombres y estrangulada.

El grupo mencionado, con el que se encontraba en la playa, relató en los interrogatorios que pasaron la tarde en el lugar y al anochecer se mantuvieron en el estacionamiento de la playa.

Según su versión, la joven se alejó del grupo para conversar con desconocidos, hasta que la perdieron de vista.

Al momento de irse, la buscaron durante una hora y al no hallarla regresaron a Caracas. Todas las pertenencias de la joven, incluyendo su celular, estaban en la camioneta de Pérez.

Al día siguiente, el mismo funcionario las entregó a sus familiares y les dijo que Nazareth se alejó de ellos vistiendo solo su traje de baño.

Con información de TalCual